

<p><b>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO</b></p>	<p>Clave: 058-ES-CV-0147</p> <p>Páginas: 14</p>
--	---

**058-CO-CV-2019-0001: Servicio de limpieza industrial en la Instalación de Vandellós.**

## ÍNDICE

### ANEXOS:

#### **ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

- Condiciones particulares del Contrato

#### **ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

#### **ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**

#### **ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

#### **ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

#### **ANEXO 6: MODELO DE AVAL**

Clave: 058-ES-CV-0147	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

#### **058-CO-CV-2019-0001 Servicio de limpieza industrial en la Instalación de Vandellós.**

**Responsable del contrato en ENRESA:** Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos.

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación del servicio de limpieza industrial en la Instalación Vandellós I.

Las tareas que se demandan en el marco de este contrato consisten en la realización de los trabajos de limpieza industrial en los siguientes espacios:

##### A. ESPACIOS INTERIORES

- Almacén de material en el Edificio de Vigilancia y Servicios
- Ascensor de la Nave del Reactor
- Losa superior de la Nave del Reactor (cota +57)
- Escaleras de acceso desde la cota +9.00 hasta la cota +57.00 de la Nave del Reactor
- Cota +3.50 de la Nave del reactor
- Ventanas plomadas de la cota +3.50 de la Nave del Reactor
- Dependencias y almacén de la Estación de Bombeo
- Dependencias, almacén y garaje de las antiguas Oficinas Socia
- Arquetas, rejillas y pozo de la depuradora
- Almacén de material de comunicación junto al Centro de Información Mestral
- Antiguo Edificio de Ingeniería
- Ventanas correderas
- Tuberías y conductos del aire acondicionado

##### B. ESPACIOS EXTERIORES

- Accesos a la Nave del Reactor
- Imbornales y sumideros
- Dependencias del Centro de Información Mestral
- Puertas principales del Centro de Control de Accesos
- Viales de la Instalación
- Aparcamiento

Clave: 058-ES-CV-0147	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## 2. División en lotes

No.

## 3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

058-ES-CV-0139

## 4. CPV

45452000-0 Trabajos de limpieza exterior de edificios.

90911200-8 Servicios de limpieza de edificios.

## B. PRECIO

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para esta contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 302.343,04 €, a la que corresponde un IVA de 63.492,04 €, lo que hace un total de 365.835,08 €.

El coste del contratos será cargado al siguiente concepto presupuestario:  
*CV – Conservación jardines/ terrenos.*

Comprobado el importe presupuestario, existe crédito adecuado para la tramitación de este expediente.

### SUBROGACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores y el art. 74 del Convenio colectivo de trabajo del sector de la limpieza de edificios y locales de Cataluña para los años 2017 a 2021, la empresa adjudicataria queda obligada a subrogar al personal operario adscrito al servicio actual.

Esta información ha sido proporcionada por la empresa EULEN LIMPIEZA, S.A., que viene efectuando la prestación objeto del contrato a adjudicar y que tiene la condición de empleadora del personal afectado. A tal efecto se adjunta, en el Pliego de Prescripciones Técnicas (clave: 058-ES-CV-0139) como Anexo II, la tabla del personal operario especialista con vínculo contractual con la actual empresa adjudicataria del servicio. El ofertante tendrá en cuenta la antigüedad de la plantilla actual, sus categorías laborales según convenio y sus complementos económicos individuales.

ENRESA no se hace responsable de la honestidad de los datos reflejados en el citado Anexo II.

### 2. Distribución por anualidades

2019	2020	2021	2022
31.881,60	98.960,00	100.640,00	70.861,44

Clave: 058-ES-CV-0147	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

**3. Posibilidad de Modificación:** NO

*Porcentaje máximo sobre el precio del contrato: ---*

*Alcance de la Modificación: ---*

*Condiciones para hacer uso de la Modificación: ---*

**4. Valor estimado del contrato**

El valor estimado del contrato, incluyendo las posibles prórrogas del apartado C.3., es de 517.409,92 € (IVA no incluido).

**5. Revisión de precios:** NO

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

**1. Lugar**

Instalación de Vandellós 1, sita en carretera N-340, km 1123,7 de Hospitalet de L'infant (Tarragona).

**2. Plazo de ejecución**

Tres (3) años.

**3. Prórrogas**

Dos (2) posibles prórrogas de doce (12) meses cada una.

**4. Fecha estimada de inicio**

Septiembre de 2019.

D. PROCEDIMIENTO

**1. Forma de tramitación**

Ordinaria

**2. Limitación en el número de lotes:** No aplica.

*Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: No procede.*

**3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:**

Se presentarán dos (2) sobres o archivos electrónicos:

- **Sobre o archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Sobre o archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo sobre o archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

Clave: 058-ES-CV-0147	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

#### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

- 1. Garantía provisional:** *NO PROCEDE*
- 2. Habilitaciones empresariales o profesionales**  
No procede
- 3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría**  
No procede.

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

- 4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?** *NO.*
- 5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación**  
El volumen de negocios mínimo anual exigido deberá ser al menos 1,5 veces del valor anual medio del contrato, es decir: 151.171,52 €.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

#### **Justificación superación límite volumen mínimo de negocio**

No procede.

- 6. Declaración responsable solvencia económica y financiera:** *NO PROCEDE*
- 7. Seguro civil por riesgos profesionales:** *NO*  
*Riesgos cubiertos: ---*  
*Plazo de vigencia o fecha de vencimiento: ---*  
*Valor mínimo: ---*
- 8. Otros requisitos de solvencia económica y financiera:**  
*NO PROCEDE*

#### SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

#### **9. Solvencia técnica y profesional**

La solvencia técnica y profesional del empresario se acreditará por los medios siguientes:

- a) Relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en el curso de, como máximo los tres (3)

Clave: 058-ES-CV-0147	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Se deberán acreditar al menos tres (3) servicios realizados en los tres últimos años. El importe de la suma de los tres servicios será al menos igual al presupuesto base de licitación (excluido el IVA e impuestos equivalentes) (302.343,04 €).

- b) El personal encargado de la realización del servicio estará formado por un equipo mínimo de dos (2) trabajadores que deberán reunir los siguientes requisitos:
1. Experiencia de al menos un (1) año en limpieza industrial. El licitador lo acreditará mediante la presentación del currículum vitae.
  2. Disponer de formación específica y experiencia relacionada con los equipos de trabajo necesarios para el desempeño de las labores de limpieza industrial. En concreto el licitador deberá aportar:
    - i. Certificado de formación para el uso de carretilla y carretilla elevadora emitido por una empresa homologada.
    - ii. Certificado firmado por el empresario en el que se acredite el uso y manejo de los siguientes equipos: barredora eléctrica con operario a bordo para interiores, barredora para exteriores, sopladora eléctrica, fregadora eléctrica, aspiradora industrial para líquidos y polvo y pulidora de suelos.

#### 10. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No aplica.

#### F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

No aplica.

#### G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

##### 1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Deberán presentar Anexo 5 debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente, así como la siguiente documentación acreditativa:

- Inscripción de la empresa oferente en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (R.D. 163/2014), fotocopia del certificado de la ISO 14064 Sistemas de Gestión de Gases Efecto Invernadero, del certificado EMAS

Clave: 058-ES-CV-0147	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

cuando incluya la huella de carbono, el certificado ISAE 3410 o GHG PROTOCOL si esta verificado o cualquier otro medio equivalente.

- Declaración responsable por la empresa ofertante en la que se compromete a que las nuevas contrataciones de personal, como consecuencia de sustituciones en su caso, se realizarán al menos en un 25% cada año a personas con discapacidad, desfavorecidas o en riesgo de exclusión social o a través de la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción.
- Declaración responsable por la que la empresa oferente se comprometa a poner a disposición de ENRESA, para la ejecución del contrato, de una barredora eléctrica con operario a bordo para exteriores.

## 2. ¿Se admiten mejoras? NO

### H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### 1. Criterio de adjudicación

Mejor relación calidad-precio.

#### 2. Puntuación máxima primera fase (criterios que dependen de un juicio de valor):

No procede.

#### Criterios y subcriterios primera fase

No aplica.

#### 3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática):

100 PUNTOS.

#### Puntuación máxima criterios distintos al precio:

15 PUNTOS, distribuidos entre los criterios que se indican a continuación:

- a) Empresa oferente inscrita en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (R.D. 163/2014) (5 puntos).

Se valorará que la empresa licitadora esté inscrita en el Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono regulado en el Real Decreto 163/2014 o disponga de la ISO 14064 Sistemas de Gestión de Gases Efecto Invernadero, del certificado EMAS cuando incluya la huella de carbono, el certificado ISAE 3410 o GHG PROTOCOL si esta verificado o cualquier otro medio equivalente.

Asimismo, en caso de ofertarse, se presentará la documentación que sirva como medio de prueba de la inscripción de la empresa oferente en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (R.D. 163/2014) o medida equivalente.

Clave: 058-ES-CV-0147	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

En el caso de indicar “Sí”, en el modelo de criterios técnicos objetivos (Anexo 5), “Empresa inscrita en el registro de huella de carbono” se asignarán 5 puntos. De lo contrario se puntuará como 0.

b) Compromiso de contratación de personas con discapacidad, desfavorecidas o en riesgo de exclusión social (5 puntos).

Para valorar este criterio, las empresas licitadoras se deberán comprometer a que las nuevas contrataciones de personal, como consecuencia de sustituciones en su caso, se realizarán al menos en un 25% cada año a personas con discapacidad, desfavorecidas o en riesgo de exclusión social o a través de la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción.

c) Barredora eléctrica con operario a bordo para exteriores (5 puntos).

Se valorará con 5 puntos al licitador que ponga a disposición de ENRESA una barredora eléctrica con operario a bordo para exteriores. De lo contrario se puntuará como 0.

**Puntuación máxima oferta económica:**  
85 PUNTOS

I. GARANTÍA DEFINITIVA

- 1. Garantía definitiva:** *Sí*
- 2. Garantía complementaria:** *NO*
- 3. Periodo de garantía:** Dos (2) meses.

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen como condiciones especiales de ejecución, las siguientes:

- Cumplimiento de la formación del personal específica en relación con la lucha contra el fuego, manejo y conservación de las instalaciones y material extintor, señales de alarma, evacuación, socorro y emergencias (según Art. 19 de la Ley de PRL 31/1995) exigida en el pliego de prescripciones técnicas. El adjudicatario presentará, previamente al inicio de los trabajos, el correspondiente certificado formativo del candidato que proponga como brigada contra incendios.
- El cumplimiento del convenio colectivo sectorial y territorial aplicable al servicio. A estos efectos, anualmente el adjudicatario deberá presentar una declaración responsable indicando las medidas concretas puestas en marcha relativas al plan de formación impartido y la justificación del incremento salarial aplicable.

Clave: 058-ES-CV-0147	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

K. SUBCONTRATACIÓN: *SE ADMITE*

**Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal**

No se ha detectado ninguna tarea crítica, por lo que no se limita la subcontratación.

Los licitadores deberán señalar en su oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o el perfil empresarial.

L. PENALIDADES

Además de las señaladas en el pliego tipo de cláusulas administrativas que rige esta licitación, se establecen las siguientes penalidades:

1. La no incorporación de la documentación actualizada en referencia a los requisitos administrativos y de prevención de riesgos laborales exigidos para el personal adscrito, tanto al inicio como durante la ejecución del contrato.
2. La no presencia en las instalaciones del coordinador tras ser requerido, así como del personal adscrito al contrato en los plazos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Los incumplimientos se penalizarán, cada uno, con un 0,5% diario del importe adjudicado.

Con tres (3) penalizaciones notificadas, ENRESA se reserva el derecho de rescindir el contrato.

M. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra factura emitida mensualmente en función de los servicios prestados, una vez aceptada la factura de conformidad por el responsable del contrato en ENRESA. Será necesario adjuntar el parte mensual de los servicios realizados, debidamente firmado por el responsable del contrato de ENRESA

**VISITA A LAS INSTALACIONES**

En la fase de la oferta, los licitadores pueden efectuar, si así lo requieren, una visita de verificación e inspección de las instalaciones.

En caso de estar interesados en llevar a cabo la visita, deberán realizar la solicitud al Departamento de Compras e Inversiones a través de la oficina electrónica de ENRESA (<http://oficinaelectronica.enresa.es>) identificando el nombre de su empresa y las personas que asistirán a la visita. Las visitas se atenderán hasta 10 días laborables antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

Cualquier duda sobre los pliegos deberá ser remitida a la oficina electrónica de ENRESA (<https://oficinaelectronica.enresa.es/>).

Clave: 058-ES-CV-0147	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 2**  
**DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

Clave: 058-ES-CV-0147	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* ) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 201....

Clave: 058-ES-CV-0147	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 4**  
**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

DESCRIPCIÓN	Unidades máximas Estimadas (Horas)*	IMPORTE UNITARIO (€/hora) (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL* (IVA no incluido)
Servicio de limpieza industrial	11.968		
IMPORTE TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA no incluido)			
Importe correspondiente al IVA			
IMPORTE TOTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (IVA incluido)			

(\* El número de horas es máximo y son una estimación para los tres años de ejecución. ENRESA no se compromete a gastar el total del importe adjudicado, sino que dependerá de las horas efectivamente realizadas.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 058-ES-CV-0147	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 5  
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

CRITERIOS*	SÍ	NO
Inscripción de la empresa oferente en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.		
Compromiso de la empresa ofertante en el que se indique que las nuevas contrataciones de personal, como consecuencia de sustituciones, incrementos de horas de servicio derivadas de modificaciones de contrato, se realizarán al menos en un 25% cada año a personas con discapacidad, desfavorecidas o en riesgo de exclusión social o a través de la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción.		
Puesta a disposición de barredora eléctrica con operario a bordo para exteriores.		

*(\*)Estos criterios se acreditarán a través de la presentación de la documentación indicada en el apartado G.1. del Anexo 1 Cuadro de Características del presente documento.*

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 058-ES-CV-0147	Revisión: 0	Fecha: Abril 2019	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 6**  
**MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA